

partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de cancelación en expedientes núm. de registro 6410159.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Cancelación de Oficio de Funcionamiento y Clasificación de la Cafetería «RF-090-74», sito en la Avda. 3 Pta. Oeste, del Recinto de la Cartuja, cuyo titular es The Nakis Group Inc., por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 1 de octubre de 1993 se ha dictado Resolución de Cancelación, por estar el establecimiento cerrado, y sin actividad, según informe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (5450/AT). (PP. 3744/93).*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación, cuyo núm. de expediente es 5450/AT.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Red subterránea de M.T. con origen en CT Parque de Cenes y final en Centro de Transformación, de 346 m. de longitud, con cable Al de 311x150 mm<sup>2</sup> de sección, aislamiento 12/20 KV. Centro de Transformación «El Rubial», de tipo interior, de 630 KVA, con relación 20 KV. +/- 5% /380-220 Voltios, en término municipal de Cenes de la Vega (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto de 5.015.600 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de noviembre de 1993.- El Delegado P.D., El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

## AYUNTAMIENTO DE FINES (ALMERIA)

*ANUNCIO sobre consorcio para la gestión de un vertedero en la Comarca del Mármol. (PP. 3791/93).*

El Excmo. Ayuntamiento de Fines (Almería), (con el quórum cualificado establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local), junto con la Excmo. Diputación Provincial de Almería, el Ayuntamiento de Olula del Río y Macael, han acordado la Constitución de un Consorcio para la Gestión de un Vertedero en la Comarca del Mármol, y aprobados inicialmente los Estatutos por los que habrá de regirse, se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOJA.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, los Estatutos se considerarán definitivamente aprobados; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Fines, 29 de noviembre de 1993.- El Alcalde, José Manuel Sánchez Sánchez.

## PUBLICACIONES



# ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

## Revista Andaluza de Administracion Publica

SUMARIO del núm. 15, Julio-Agosto-Septiembre 1993

### ESTUDIOS

*José Luis Rivero Ysern*  
La Disciplina Urbanística: Los supuestos de actuaciones sin licencia en el texto refundido de la Ley del Suelo de 26 junio de 1992

*Ángel Sánchez Blanco*  
El plan andaluz de desarrollo económico 1991-1994

*Javier Oliván del Cacho*  
Consideraciones sobre el desarrollo rural en Andalucía y Extremadura

### JURISPRUDENCIA

#### COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

*Juan Antonio Carrillo Donaire*  
Las competencias consultivas del Consejo de Estado en relación a las Comunidades Autónomas. El fin de una larga controversia. (Comentario a la STC 204/92, de 26 de noviembre)

#### NOTAS DE JURISPRUDENCIA

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.-  
*(Francisco Escribano López)*

#### TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.-  
Tribunal Supremo *(José I. López González)*  
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía *(José L. Rivero Ysern)*

### CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el Estado de la Comunidad 1993  
*(Antonio Porras Nadales)*

### DOCUMENTOS

"El procedimiento electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía"  
*Juan Cano Bueso*

### RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estructales.  
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.  
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.  
Índice Analtico.  
*(Antonio Jiménez Blanco)*  
*(Javier Barnes Vázquez)*  
*(Concepción Berrero Rodríguez)*

### NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORME: El sistema político en Andalucía  
*(Ana María López Casto)*  
ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo:  
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica  
*(José I. Morillo-Velarde Pérez)*

### BIBLIOGRAFIA

#### RECENSIONES

LOPEZ MENDO, Francisco (Director)  
El régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común  
*(Manuel Izquierdo Carrasco)*  
MORILLO-VELARDE PEREZ, José Ignacio. Dominio público  
*(María Zambonino Paltio)*  
MUÑOZ MACHADO, Santiago.  
La Unión Europea y las mutaciones del Estado  
*(Juan Antonio Carrillo Donaire)*  
DOMPER FERRANDO, Javier  
El medio ambiente y la intervención administrativa en las actividades clasificadas  
*(Rafael Pizarro Nevado)*  
*(Manuel Izquierdo Carrasco)*  
DÍEZ SANCHEZ, Juan José  
El procedimiento administrativo común y la doctrina constitucional  
*(Severiano Fernández Ramos)*



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)  
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial sucursal nº 11. Bellavista  
41014 SEVILLA  
Tifs.: (95) 469 31 60\*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal  
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1994**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1994 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63